

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 3873** *Corrección de errores del Acuerdo Administrativo entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Reino de España y el Ministerio de Salud de la República Portuguesa en el ámbito del traslado internacional de cadáveres, hecho en Bayona el 22 de junio de 2015.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo Administrativo entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Reino de España y el Ministerio de Salud de la República Portuguesa en el ámbito del traslado internacional de cadáveres, hecho en Bayona el 22 de junio de 2015, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 158, de fecha 4 de julio de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la pág. 55071, en el Anexo I, punto 5, donde dice: «Cadáveres contaminados por rayos X», debe decir: «Cadáveres contaminados por radiaciones ionizantes».